



Valparaíso, 2 de septiembre de 2022

Oficio N° 022/34/2022.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, acuerdo oficiar a ud., con el propósito de que tenga a bien informar sobre los avances en la elaboración del registro de actividades conexas de la pesca artesanal que la ley N°21.370 consideró, para efectos de facilitar el acceso a los beneficios otorgados por los órganos públicos y privados.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, diputada señora Carolina Tello Rojas.

Dios guarde a Ud.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SUBSECRETARIO DE PESCA DON JULIO SALAS GUTIERREZ.**  
[jsalas@subpesca.cl](mailto:jsalas@subpesca.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 18C88AF4A7E2FA00